



PROYECTO EDUCATIVO



1.- FUNDAMENTOS LEGALES

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE)*
- *Real Decreto 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.*
- *DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el Currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU /721/ 2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria.*
- *Orden EDU /1951/ 2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación de la Educación Primaria en Castilla y León.*
- *Decreto 51/2007 de 17 de mayo por el que regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros educativos de Castilla y León.*
- *Orden EDU /1921/ 2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros educativos de Castilla y León.*
- *Orden EDU /11/ 2005, de 11 de enero, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de Educación Infantil y/o Educación Primaria.*
- *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- *Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

2.- INTRODUCCIÓN.

Con el presente Proyecto Educativo de Centro hemos pretendido elaborar un documento que coordine y cohesione a toda la Comunidad Educativa y en el que se definan las señas de identidad, los objetivos, los valores que orientan la acción del Centro y la organización general del mismo, en función del conocimiento de la realidad social en la que nos encontramos.

Es un documento abierto, revisable y susceptible de modificaciones, en función de los cambios que puedan darse en la vida del centro.

3.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER

El CEIP “San José”, situado en la Avenida de la Constitución 21, en el barrio que da nombre al colegio.

En sus inmediaciones existe un Instituto de Enseñanza Secundaria, un Hogar de Personas Mayores, la Asociación de Vecinos que en ocasiones organiza actividades para los niños del barrio, el Centro Cultural que alberga en su sede: una sala de estudio, una ludoteca y organiza habitualmente actividades culturales para diferentes colectivos de toda la ciudad, la Parroquia, que atiende a grupos infantiles y juveniles, un parque infantil de tráfico, una pista polideportiva, un polígono industrial, tres supermercados, un parque y el Cuartel de la Guardia Civil.

El barrio depende del Centro de Acción Social (C. E. A. S.) de la Zona Sur de Segovia y a nivel sanitario del Centro de Salud de la Albuera.

El barrio en su origen, fue eminentemente obrero y hoy muchas de sus viviendas están siendo alquiladas a emigrantes o personas de la etnia gitana, lo que hace que la tipología del alumno que llega a nuestro centro vaya cambiando. En la actualidad las clases cuentan cada vez con un número mayor de niños de otras culturas (en algunas ronda ya el 50 %) También hay un pequeño grupo de alumnos que vienen transportados desde Parque Robledo.

Las familias de los alumnos son en general de clase media o media baja, asalariados y funcionarios aunque cada vez tenemos más casos de familias en condiciones socioeconómicas y culturales bastante desfavorecidas. Esta circunstancia limita a veces la realización de algunas actividades, sobre todo de aquellas que puedan tener cierto coste

económico y, a veces, generan una problemática que desborda al propio ámbito escolar.

El tipo de familia mayoritaria está formada por una pareja y dos hijos aunque ya hay matriculados en el centro varios alumnos que proceden de familias mono parentales, de padres separados, familias de adopción.

Existe una gran diversidad de familias en el centro:

- *Diferente nivel de estudios (la mayoría básicos y medios)*
- *Diferentes creencias (católico, musulmanes, evangélicos,...)*
- *Diferentes culturas (idiomas, organización familiar, valores.)*
- *Diferente nivel socioeconómico*

Del análisis del entorno del centro se deducen las siguientes necesidades educativas:

- **Necesidad de adecuar nuestro currículo para ofrecer igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento a todo el alumnado.**
- **Establecer una metodología adecuada de trabajo para poder atender a la diversidad.**
- **Potenciar la participación de las familias en la educación.**
- **Educar en el respeto a la diversidad.**

4.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. Organigrama

Ver en la agenda del centro (web).

4.2.- Tipo de centro. Enseñanzas que se imparten.

El colegio “San José” es un centro público que cuenta con las siguientes unidades y niveles:

Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Una Unidad en cada uno de los tres niveles: 3, 4 y 5 años.

Educación Primaria:

Primer Ciclo: una unidad de 1º y dos unidades de 2º.

Segundo Ciclo: dos unidades de 3º y dos unidades de 4º.

Tercer Ciclo: dos unidades de 5º y dos unidades de 6º.

Administrativamente el centro cuenta con 7 unidades de Educación Infantil y 13 de Primaria.

4.3.- Recursos humanos.

El colegio cuenta con los diferentes miembros de la comunidad educativa como recursos humanos. Cada uno, a nivel legal, forma parte de un determinado órgano o grupo y tiene una serie de derechos y deberes que quedan recogidos en el R.O.C.

4.3.1.- Órganos unipersonales.

Director/a, Jefe/a de estudios y Secretario/a que conforman el equipo directivo.

Además de sus funciones, el Equipo Directivo intentará:

- *Potenciar la actuación del Claustro de Profesores.*
- *Armonizar las actuaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa: padres, alumnos y profesores para que reine un buen clima en el centro.*
- *Asegurar una relación fluida, cordial y de colaboración con otros centros educativos y con otras instituciones (locales, autonómicas, etc.)*

4.3.2.- Órganos colegiados.

Consejo escolar.

El Consejo Escolar debe ser un Órgano activo, que funcione eficazmente, asumiendo cada sector representado el papel que le corresponde, y debe servir para conseguir un buen clima en el Centro y para impulsar las iniciativas educativas que promueva el Colegio. Su composición y funciones quedan recogidas en el R.O.C..

Claustro de profesores.

Aparte de estas funciones establecidas, con este proyecto se pretende que el Claustro de profesores tenga capacidad en la toma de decisiones y que funcione de manera participativa y democrática. Además de los claustros

que legalmente han de convocarse, se establecen claustros informativos semanalmente para asegurar que la información llega a todos y para debatir y tomar decisiones sobre cualquier problemática o asunto que atañe al Centro.

4.3.3.- Órganos de coordinación docente.

Su regulación aparece el Reglamento de los Colegios de Educación Primaria citado con anterioridad.

Equipos de Ciclo.

Los Equipos de Ciclo, que agrupan a todos los maestros que imparten docencia en él, son los encargados de organizar y desarrollar bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del Ciclo. Hay tres equipos de ciclo que corresponden uno al segundo ciclo de Educación Infantil y dos a Educación Primaria. En cada uno de ellos hay un coordinador. En este Centro cada curso se renueva este cargo de manera rotatoria entre los miembros del ciclo.

Se contemplan reuniones de estos equipos una vez a la semana en la hora de exclusiva.

Comisión de Coordinación Pedagógica.

Está formada por el director, el jefe de estudios, los diferentes coordinadores de ciclo y la persona de los equipos de orientación que trabaje en el centro.

Se reunirá en el Centro una vez al mes, fijándose los días y horas a comienzos de curso en función de la organización de los horarios. Los temas tratados y los acuerdos que se adoptan se reflejan en un libro de actas. Se pretende que esta Comisión establezca las directrices pedagógicas del Colegio, previo acuerdo con el profesorado, a través de los coordinadores de ciclo, que son miembros de esta Comisión

Tutores.

En el Reglamento se refleja que la tutoría y la orientación de los alumnos formarán parte de la función docente. La tutoría formará parte esencial de la labor educativa de este Centro porque somos conscientes de que si basamos nuestra intervención sólo en la instrucción y los conocimientos, no conseguiremos una educación integral en el alumnado.

Profesorado especialista

El Centro cuenta con profesorado especialista en Educación Física, Música, Inglés y Religión Católica y Evangélica.

Todos ellos estarán coordinados con los tutores de los alumnos a los que imparten sus clases, teniendo en su horario espacios establecidos para ello. También tendrán una hora semanal de atención a los padres que deseen hablar con ellos.

Profesorado de apoyo

El Centro tiene como uno de sus principales objetivos la atención a la diversidad. Para dar respuesta al mismo cuenta con personal especializado de apoyo a los tutores en la atención a este alumnado:

- *Profesora de Pedagogía Terapéutica.*
- *Profesora de Audición y Lenguaje.*
- *Profesora de Educación Compensatoria.*

Este personal forma en el Centro el Equipo de Atención a la Diversidad, que diseña a comienzos de curso su plan de actuación, planifica el horario de atención del alumnado de apoyo, y se coordina semanalmente. Las funciones y actuaciones de este personal vienen definidas en la legislación correspondiente elaborada por la Junta de Castilla Y León.

Como apoyo externo al Centro, se cuenta con la aportación del Equipo de Orientación Educativa (EOE), que acuden un día a la semana al centro.

El profesorado de apoyo y los equipos mantienen reuniones de coordinación semanales con el fin de evaluar y ajustar mejor sus intervenciones coordinándose a su vez con los tutores de los alumnos a los que atienden.

Así mismo, contamos con los Centros de Acción Social y los servicios de Protección de Menores, que se implican en la atención al alumnado y familias que se encuentran en condiciones sociales y económicas muy precarias.

4.4.- Horarios.

El Centro permanece abierto desde las 7:30 h. (Programa Madrugadores) hasta las 18 h.

La actividad lectiva del Centro se realiza en horario de jornada continuada con horario de 9 h. a 14 h.

4.4.1.- Horario del alumnado.

Entrada: 9 horas

Salida: 14 horas (a las 13 horas en junio)

Tardes: de 16 a 18 horas (actividades complementarias de carácter voluntario, excepto en septiembre y junio).

Recreo: DE 12,00 a 12,30 horas.

4.4.2.- Horario del personal docente.

Lectivo: de 9 a 14 horas

No lectivo: de 8:30 a 9 (exclusiva) y un día a la semana de 16 a 18 (actividades complementarias, entrevistas con padres, actividades de formación, programación...)

4.4.3.- Horario del personal no docente:

Cocinero y ayudante de cocina (dependiente de la Junta de Castilla Y León): de 9 a 16 horas.

Conserje (dependiente del Ayuntamiento): de 8,30 a 14 y de 16 a 18 horas.

4.4.4.- Criterios de distribución de los horarios:

Se seguirán siempre que sea posible los criterios establecidos en la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Desde el centro nos ha parecido, además, prioritario:

- *Que el horario lectivo del profesorado sin docencia directa se dedicará a tareas relacionadas con la biblioteca escolar, informática, audiovisuales, atención específica al alumnado que necesite refuerzo en el aprendizaje, atención a padres, sustituciones...*
- *Que las áreas instrumentales básicas de aprendizaje se procurarán, siempre que sea posible, situarlas en las primeras horas de la mañana.*
- *No partir excesivamente el horario de los tutores para garantizar una mayor continuidad de los alumnos con su tutor.*
- *Que haya el mayor equilibrio posible entre el número de horas de docencia directa y sin ella, de todo el profesorado.*

4.5.- Espacios.

El centro está bien dotado de espacios para el desarrollo de la tarea educativa aunque se echaban en falta aulas cuando había que desdoblar algunos de los grupos. El descenso en el número de alumnos y alumnas está dejando aulas vacías que se van aprovechando para realizar los

citados desdobles y otro tipo de actividades lo que redundará en beneficio de la educación de nuestro alumnado.

4.6.- Agrupamiento de alumnos y profesores.

4.6.1.- De alumnos:

El agrupamiento de alumnos en los niveles escolares se hace por criterio de edad, es decir a cada nivel le corresponde un alumnado de una edad, salvo el caso del alumnado que se estime que deba permanecer un curso más en el ciclo, o cuando, al escolarizarse por primera vez en el Centro y realizada la evaluación inicial se considere la conveniencia de escolarizarle en un curso más bajo que el que le corresponde por su edad.

Al finalizar cada ciclo, en aquellos que haya dos aulas por nivel, se mezclan todos los alumnos del mismo nivel formándose dos nuevos grupos.

Con este criterio se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- 1. Homogeneizar los grupos en cuanto a sus niveles de competencia educativa. Se ha observado que con los cambios que se van produciendo en los grupos (nuevos alumnos, alumnos que cambian de colegio,...) y los diferentes ritmos de desarrollo del alumnado, los grupos se van descompensando y puede suceder que dos grupos de igual nivel educativo tengan importantes diferencias en cuanto a su nivel de competencia escolar, a pesar de no ser esa la idea inicial en la adscripción al grupo.*
- 2. Mejora de la competencia e interrelación social entre el alumnado de la misma edad.*
- 3. Mejora del clima dentro de la clase. En muchas ocasiones se comprueba que dentro de un grupo-clase se establecen relaciones entre el alumnado que no son las más adecuadas para su desarrollo, no sólo académico, sino también personal y social. Esta realidad hace conveniente que determinados grupos de alumnos no permanezcan juntos, tanto por su propio bien como por el de sus compañeros. Todos los grupos son más que la suma de sus miembros y es necesario tener en cuenta que las interacciones pueden favorecer o perjudicar el desarrollo académico, personal y social. La escuela debe intentar que las interacciones favorezcan lo más posible el desarrollo del alumnado.*

El objetivo global es que las clases sean lo más compensadas y homogéneas posible para favorecer el desarrollo global del alumnado.

Criterios para la readscripción.

- 1. Compensar alumnos con necesidades educativas especiales.*
- 2. Compensar alumnado de origen inmigrante y de minorías étnicas.*

3. *Compensar el número de niños y niñas que hay en las aulas.*
4. *Que ambos grupos tengan más o menos el mismo nivel, compensando en ambos grupos alumnado intelectualmente bueno con alumnado que tenga más dificultades educativas.*
5. *Deshacer los grupos de “amigos” que se ha observado que tienen interrelaciones no favorecedoras.*
6. *Incluir en la misma clase aquellos alumnos que preveamos que puedan mejorar con esa interrelación.*

Profesorado responsable.

Para realizar estas readscripciones, se contará con:

Los tutores que han tenido a los grupos que se van a re adscribir.

Un miembro del Equipo Directivo.

El profesorado de Pedagogía Terapéutica si hay alumnos con necesidades educativas especiales.

El Orientador/a del Centro o de la etapa.

El momento para hacer este proceso será a finales del mes de junio, una vez que hayan terminado las clases.

Actividades de acogida.

Consideramos conveniente que durante los primeros días la entrada y la salida se realicen con un horario diferente al del resto de sus compañeros, hasta que el grupo esté organizado y el ambiente sea más sereno.

Los padres acompañarán a los niños hasta la clase y ver con ellos su lugar de trabajo; esto ayudará a que se sientan más tranquilos y vivan la separación de una manera menos brusca.

Procuraremos que la clase tenga un aspecto agradable, que haya objetos en ella que atraigan su atención y faciliten el juego libre (construcciones, coches, muñecos...)

Prepararemos previamente tarjetas con el nombre, foto y un dibujo, que colocaremos en el casillero, percha y carpeta de trabajo de cada niño. Además, cada uno llevará en el babi la tarjeta con su nombre y así podremos dirigirnos a ellos por su nombre desde el primer momento, lo que les ayudará a familiarizarse con nosotros y contribuirá a proporcionarles más seguridad.

4.6.2.- De profesores:

La adscripción de profesores a los diferentes cursos vienen regulado en la legislación que la Junta de Castilla Y León elaboró al respecto. En este Centro, a comienzos de curso el profesorado elige el curso como norma general, según el criterio de mayor antigüedad en el Centro y, en caso de empate, por el mayor número de años de servicio en el cuerpo.

El Centro procurará garantizar el que un profesor que comienza un ciclo continúe en el mismo ciclo al curso siguiente, dado el carácter unitario y de promoción que tiene en la actualidad el ciclo. Solamente se alterará esta circunstancia en casos excepcionales donde esté plenamente justificado.

El profesorado de apoyo se distribuirá por todos los ciclos conforme al cometido específico que tiene cada uno.

4.7.- Servicios que oferta el centro.

Transporte escolar.

Existe una única ruta de transporte escolar para los alumnos residentes en “Parque Robledo” y “El Carrascalejo”, urbanizaciones cercanas a Segovia que, aunque administrativamente pertenecen al Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, los alumnos acuden a nuestro centro.

Comedor.

En la actualidad el servicio de comedor escolar lo gestiona una empresa. Está atendido por un cocinero y una ayudante de cocina, ambos dependientes de la Junta de Castilla y León y tres monitores contratados por la empresa.

Todos los alumnos transportados son usuarios del comedor becados por la administración. Así mismo, hay un número considerable de alumnos que utilizan este servicio por motivos de incompatibilidad entre el horario escolar y el laboral de los padres. También hay niños que por la situación económica o socio-familiar, están becados en mayor o menor medida y que acuden diariamente al comedor escolar. Desde el centro, cuando se tiene conocimiento de alguna de estas situaciones, se propicia la asistencia de estos alumnos al comedor, siendo en algunos casos una manera de asegurar su correcta alimentación, al menos durante la estancia de los niños en el colegio.

El comedor escolar comienza el primer día lectivo de septiembre y termina el último día lectivo de junio. Su horario es de 14 a 16 horas de septiembre a mayo y de 13 a 15 en junio, comprendiendo estos periodos tanto el

momento de la comida, como las actividades que realizan los alumnos bajo la supervisión de las monitoras.

Se rige por las mismas normas de funcionamiento que el resto de la actividad escolar, es decir, se hará de acuerdo a las normas y principios establecidos en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior.

Madrugadores.

Es un servicio ofertado por la Junta de Castilla y León con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral según la ORDEN EDU/995/2009, por la que se regulan los programas de la Vida Familiar, Escolar y Laboral en el ámbito educativo y la INSTRUCCIÓN de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios relativa a los Programas Madrugadores y Tardes en el cole.

El programa “Madrugadores” funciona en el colegio desde las 7:30 horas hasta el comienzo de la actividad escolar. Los alumnos que acuden al mismo son atendidos por dos monitoras, una con los alumnos de Educación Infantil en su edificio, y otra con los de Primaria que desarrollan las actividades en el suyo. Estas monitoras tienen la titulación de “Monitoras de Ocio y Tiempo Libre” y pertenecen a una empresa.

5.- SEÑAS DE IDENTIDAD.

Como Centro de carácter público que es, el ideario y los fines educativos vienen determinados por el marco jurídico-político en el que se encuentra inserto el sistema educativo de nuestro país (régimen democrático de libertades, igualdad, pluralismo, a confesionalidad estatal, libertad de enseñanza y de cátedra...). Desde este punto de vista, nuestro Centro se declara ideológicamente neutral, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los principios que dimanen de nuestra Constitución.

Por otro lado, de manera más concreta, nuestros fines educativos vienen determinados también por el marco legislativo que al efecto establece el Ministerio de Educación, fundamentalmente a través de la legislación vigente. Por ello, la actuación de nuestro Centro está dirigida a garantizar el derecho de todos a la educación en condiciones de libertad e igualdad, a asegurar la participación de los padres y profesores en el control y gestión del Centro, a garantizar la formación religiosa y moral de acuerdo a las propias convicciones y a asegurar una formación integral que responda a la personalidad de cada uno, a las necesidades de nuestra sociedad y a la socialización.

Dentro de este contexto y teniendo en cuenta las características propias del Centro, se proponen como marco de referencia general los siguientes

Valores que orientan la acción del centro:

- *La actividad educativa se desarrollará atendiendo a la formación individualizada y personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de todos los niños en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar y social.*
- *Es un Centro pluralista y multicultural. No se excluye a nadie por causa de su procedencia, raza, religión, ideología o nivel económico y prepara a los niños para vivir en una sociedad plural.*
- *Es democrático. Transmite a los niños el respeto hacia los demás y hacia ellos mismos, el sentido de la libertad, de la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el gusto por el trabajo bien hecho. También es democrático en la Gestión del Centro. Padres/madres y profesores/as participan en ésta de una manera real y efectiva por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos estamentos para el Consejo Escolar.*
- *Se favorece la maduración personal y la adaptación social de cada uno de los niños que integran nuestro Centro creando un ambiente cálido y un clima de seguridad y afecto en las relaciones entre los propios niños, de éstos con los adultos y de los adultos entre sí.*
- *Se presta especial atención a la diversidad de los alumnos, respetando las diferencias que puedan existir entre ellos, tanto físicas e intelectuales como culturales o religiosas.*
- *El Centro es aconfesional. Se tiene un total respeto hacia las creencias de cada persona.*
- *Se fomenta el respeto y la defensa del medio ambiente, la educación para la salud, la paz, la no violencia, la comprensión, el consumo responsable y la educación vial.*
- *El Centro practica una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón del sexo y superadora de mitos y tabúes. Los esfuerzos educativos se dirigen a conseguir el respeto a la propia persona y la del otro, la plena aceptación de la propia sexualidad y la del otro (coeducación).*
- *El Centro se constituye como una Comunidad Educativa. Se considera que los padres son los primeros responsables de la educación de los niños y por consiguiente, el encuentro entre padres y educadores debe garantizar la unidad de principios educativos para conseguir una actuación conjunta coherente.*
- *Es una escuela viva. Está inserta en la realidad social y cultural donde está ubicada. Aprovecha los recursos que ofrece la vida para favorecer al máximo el desarrollo de los niños.*

6.- OBJETIVOS GENERALES.

Educación en valores

1. *Capacitar a los alumnos para vivir en una sociedad plural, donde se respete y acepte a los demás y no se excluya a nadie por razones ideológicas, religiosas, socioeconómicas o culturales, educándoles en el respeto hacia ellos mismos y hacia los demás.*
2. *Fomentar actitudes de comprensión, aceptación e integración respecto al alumnado con N.E.E., de minorías étnicas o culturales, inmigrantes o cualquier otra condición.*
3. *Fomentar el respeto y la defensa del medio ambiente, la educación para la salud, la paz, la no violencia, el consumo responsable y la educación vial:*
 - *Inculcando en los niños una actitud de amor y respeto a la naturaleza y a la comunidad en la que viven.*
 - *Desarrollando hábitos saludables en aspectos referidos a la alimentación, higiene y autonomía personal de los niños.*
 - *Formando para la comprensión, la cooperación y la no-violencia entre los pueblos.*
 - *Rechazando los métodos violentos para resolver conflictos.*
 - *Valorando la colaboración y el trabajo en equipo por encima de la competitividad y el individualismo.*
 - *Potenciando el sentido de la responsabilidad, de la generosidad, del respeto y del compañerismo, a través de la asunción de normas, derechos y deberes.*
 - *Preparando a los niños para un correcto uso de las vías públicas como peatones y fomentando en ellos el respeto a los agentes y a las normas de seguridad vial.*
 - *Haciéndonos todos conscientes de la importancia que tiene un consumo responsable.*
 - *Formando e informando a los padres en todos estos aspectos.*
4. *Nuestro Centro practicará una educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos. Nuestros esfuerzos educativos se dirigirán a conseguir el respeto a la propia persona y a la del otro, y así a la integración natural de la realidad social, constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.*

Educación integral

1. *Crear un ambiente cálido y un clima de seguridad y afecto en las relaciones entre los propios niños y de éstos con los adultos, para favorecer la maduración personal.*
2. *Educar integralmente a los niños en conocimientos, destrezas y valores morales, utilizando todos los recursos que ofrece la sociedad: la realidad sociocultural en la que está inserta el Centro, las Nuevas Tecnologías, los Medios Audiovisuales...*
3. *Desarrollar la creatividad y el espíritu crítico*
4. *Potenciar la autonomía personal, el esfuerzo y el gusto por el trabajo bien hecho*

Participación de los miembros de la comunidad educativa

1. *Favorecer la participación de los padres y profesores en la Gestión del Centro por medio de los representantes elegidos por el Consejo Escolar.*
2. *Garantizar una estrecha colaboración entre los padres y el profesorado con el fin de conseguir una actuación educativa coherente.*
3. *Respetar las normas de convivencia del Centro a través del cumplimiento del Reglamento.*

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Todo el Proyecto Educativo de este Centro recoge en sus numerosos apartados la importancia que tiene para la Comunidad Educativa la atención a la diversidad. Ello es debido a la sensibilidad que el profesorado ha tenido siempre al respecto.

El programa de atención a la diversidad, tomando el Proyecto Educativo de Centro como marco de referencia, se propone fundamentalmente dos objetivos:

- *Realizar una función PREVENTIVA y de estimulación general.*
- *Realizar una función COMPENSADORA.*

Es decir, se pondrá al alcance de todos los alumnos todos los recursos materiales y humanos de los que el Centro dispone para conseguir que todos desarrollen según sus capacidades los Objetivos Generales que este Centro se propone.

Por todo ello debemos ajustar nuestra propuesta de trabajo a todos y cada uno de nuestros alumnos, y, aunque partamos de unos contenidos comunes, adaptaremos las actividades a las características de cada uno:

- *Dando más tiempo para su realización.*
- *Repitiendo las instrucciones cuantas veces sea necesario.*
- *Ayudando a su realización a algunos menos capaces.*
- *Proponiendo actividades de ampliación a aquellos con un ritmo de aprendizaje más rápido o con mayores capacidades, para evitar su desmotivación, se aburran e interfieran en la buena marcha de la clase.*
- *Animando a los más tímidos.*
- *Comprendiendo a los más rebeldes e intentando controlarlos para que trabajen relajados, evitando el enfrentamiento.*

Trabajamos la atención a la diversidad mediante diferentes actividades:

- *Agrupamientos flexibles (según la actividad propuesta) ya que estos favorecen la autonomía, afectividad, socialización y les ayuda a vencer la timidez y el egocentrismo.*
- *Introduciendo actividades de refuerzo y ampliación.*
- *Realizando adaptaciones curriculares según las características de los alumnos.*

*Todo lo expuesto en este apartado se enmarca dentro del **Plan de Atención a la Diversidad**, elaborado por el centro siguiendo el PLAN MARCO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD y según la normativa establecida por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.*

*El **Plan de Atención a la Diversidad** recoge las actuaciones y medidas diseñadas y elaboradas para dar respuesta a las necesidades educativas de la diversidad del alumnado que está escolarizado en nuestro centro.*

*Tenemos elaborado el **Proyecto de Adaptación Lingüística y Social**, en el que se recogen las medidas y actuaciones que el centro tiene previstas para la enseñanza de los contenidos lingüísticos básicos a los alumnos que tienen desconocimiento de la lengua castellana.*

Ambos documentos pueden ser consultados para ampliar los aspectos generales que aquí se indican.

*El centro cuenta con una maestra de **Educación Compensatoria**, compartida con otro colegio. Este curso, debido al gran número de alumnos que tenemos, está la jornada completa en nuestro centro.*

*Cuando se escolarizan niños con carencias de la lengua española, se solicita la participación en el **aula ALISO**: una maestra acude al centro dos veces a la semana durante media mañana para atender al alumnado con desconocimiento del idioma y favorecer la inmersión lingüística.*

8.- PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Uno de los objetivos prioritarios del centro es conseguir la participación y colaboración en la tarea educativa de todas las personas que formamos la comunidad educativa. Para ello entendemos que:

- *Tiene que haber una buena comunicación que posibilite:*
 - *Una adecuada información de lo que va aconteciendo en el centro para primero conocer y, luego, si es necesario, hacer.*
 - *Que las relaciones sean fluidas y cordiales, ayudando a crear un buen ambiente de trabajo.*
- *Tiene que haber cauces y espacios que permitan la participación de todos en el centro, tanto en los órganos colegiados (Consejo Escolar y Claustro de profesores) como en cualquier actividad que lo requiera.*
- *Tiene que haber momentos, fuera ya de la tarea educativa cotidiana, para estar juntos donde poder charlar, divertirnos... donde poder conocernos.*

Para ello el centro tiene que ser un centro abierto a todos donde se escuche a todos y se tengan en cuenta las opiniones y los diferentes modos de pensar de cada uno; donde los espacios faciliten el encuentro y el trabajo en común; donde haya actividades que permitan que todos participen y puedan realizar sus aportaciones.

9.- LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES

Coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Se buscará que el paso de Educación Infantil al Primer Ciclo de Primaria sea lo más continuo y progresivo posible y, para ello señalamos los siguientes objetivos:

1.- Con respecto al profesorado:

- a) Poner en común entre el profesorado de infantil y el del primer ciclo de primaria los objetivos finales del segundo ciclo de infantil y los objetivos iniciales del primer ciclo de primaria.*
- b) Conocer y compartir la metodología utilizada en infantil y tomar acuerdos al respecto para que, el cambio que supone el paso a primaria, no sea demasiado brusco.*
- c) Conocer y compartir los aspectos que se han trabajado con las familias durante la estancia de los niños en infantil (valores, intereses...)*
- d) Potenciar y compartir algunas iniciativas de innovación educativa que sean útiles para ambas.*
- e) Ver y conocer los materiales que se utilizan en educación infantil.*
- f) Cuando se realice la adscripción a grupo (en junio o septiembre) se tendrá una reunión conjunta de los tutores de 5 años y los que van a tener en 1º. El objetivo es el intercambio de información sobre los alumnos tanto individualmente como de grupo.*

2.- Con respecto a los niños:

- a) Acogida de los niños y los padres para conocer el espacio de primaria.
Es importante que los niños conozcan el nuevo espacio físico en el que se van a desenvolver para que puedan sentirse más a gusto y “colocados”.
En el mes de junio se pueden hacer “clases” en las aulas que serán de primero el próximo curso, con su tutora, con su clase, con sus contenidos, pero en el aula que será suya el próximo curso.*
- b) Vigilar su adaptación prestando especial atención a los recreos y las entradas y salidas.*

3.- Con relación a los padres:

En mayo o junio, convocar a una reunión general para los padres de los alumnos de 5 años donde:

Reunión informativa sobre la importancia que tiene el paso a Educación Primaria. En dicha reunión se les informa sobre las características de la E. I. y de la E. P., de las diferencias evolutivas de sus hijos y de los distintos ritmos, espacios y organización en E. P. (cambio de tutor, aumento del profesorado especialista que los atiende, nuevos horarios, textos, disposición y organización del aula, etc.) respecto a lo que ellos conocen de E. I. (que es la información que tienen).

Al inicio del curso el tutor tendrá una reunión informativa donde les presentará el horario de sus hijos, les comentará el trabajo a realizar durante el primer trimestre y todas aquellas otras informaciones que puedan resultar de interés de cara a sus hijos.

Es importante que los padres estén implicados en el proceso y que apoyen y valoren el que sus hijos “crezcan”.

4.- Con relación al equipo directivo:

- *Estará informado del momento en que se encuentra el proceso.*
- *Facilitará la coordinación entre los ciclos.*
- *Facilitará el uso de los espacios físicos.*
- *Participará, siempre que sea posible, en la charla informativa a los padres.*

Coordinación inter-ciclos.

Consideramos importante que haya una coordinación entre el profesorado del último curso del ciclo y el primero del siguiente. Esta coordinación se concretará en una reunión a comienzo de curso entre los tutores para comentar y valorar diferentes aspectos:

- *Los aspectos significativos de los informes individualizados.*
- *Valoración de las características del alumnado de forma general.*
- *Valoración y comentario de aspectos puntuales del alumnado y su forma de aprendizaje.*

Coordinación entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

- *En el 3º trimestre se mantiene una reunión de los tutores de 6º de primaria y profesorado de apoyo con el orientador y Jefe de estudios del I.E.S. para transmitir información sobre el proceso de aprendizaje seguido por los alumnos que promocionarán al instituto.*
- *Informar y orientar a los alumnos y a sus familias sobre el paso a la Educación Secundaria:*
 - *Característica de la nueva Etapa.*
 - *Organización y funcionamiento del I. E. S.*

10.- COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO

Entendemos que la educación ha de ser una tarea compartida entre el colegio y los padres o tutores de los alumnos. Por este motivo, fomentamos la participación y la implicación de éstos en la vida del Centro, no sólo a través de su representación de acuerdo con la legislación vigente, sino también mediante la relación con los tutores y el profesorado que imparte enseñanzas a sus hijos, la realización de actividades extraescolares, la búsqueda de soluciones a problemas puntuales que afecten a la organización del centro; en definitiva, a colaborar y participar en la tarea común de la educación y el desarrollo de los niños.

Nuestros compromisos con las familias y los alumnos se resumen en los siguientes puntos:

- *Dar una formación académica de calidad.*
- *Detectar los problemas y deficiencias y proponer soluciones.*
- *Reconocimiento de la diversidad del alumnado estableciendo actuaciones para, por un lado respetarla y, por otro, darla la respuesta educativa adecuada.*
- *Mantener un clima de respeto y tolerancia.*
- *Facilitar la información a todos los sectores de la comunidad educativa sobre todos aquellos temas relacionados con la organización del centro, que puedan influirles.*
- *Facilitar la comunicación fluida entre los distintos sectores educativos.*

- *Potenciar la participación de los padres y los alumnos en la vida del Centro.*
- *Potenciar la formación del profesorado.*
- *Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información.*
- *Organizar actividades complementarias y extraescolares.*
- *Potenciar las buenas relaciones entre todo el personal del Centro, así como procurar un ambiente de trabajo sano y agradable.*

La primera actuación que tenemos con las familias es la reunión general con los tutores de cada grupo de alumnos a principio de curso. Estas reuniones tienen lugar la primera semana del mes de octubre y en ellas se les informa sobre los siguientes aspectos:

- *funcionamiento y organización del aula y del centro*
- *materiales a utilizar en clase*
- *programación general del curso*
- *procedimientos y criterios de evaluación*
- *horarios*
- *días y horas de tutorías con los padres*
- *profesorado que imparte clase a sus hijos*
- *calendario de evaluaciones*
- *servicios complementarios*
- *actividades extraescolares*
- *funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro*
- *procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias*
- *derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.*

Con estas reuniones se pretende que los padres y madres conozcan y colaboren con el profesorado en la propuesta educativa que se presenta.

Como en ellas se presentan temas generales, los problemas específicos de algún alumno se tratarán en las entrevistas individuales que los padres pueden concertar con los tutores. En ellas, se debe informar al profesorado sobre aspectos, cuestiones o informaciones diversas que desconocemos y

que nos sirvan para entender todas las situaciones que se pueden plantear con los alumnos.

Participación de la familia en el proceso educativo.

Los padres o tutores legales, son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Por lo tanto, les corresponde adoptar las medidas que consideren necesarias, solicitar la ayuda correspondiente en caso de necesidad y colaborar con el centro para conseguir, entre todos, que el proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

Del mismo modo que el resto de miembros de la comunidad educativa, los padres o tutores tienen derechos y obligaciones que quedan recogidos en el R.O.C. y en el documento de compromiso que firman a su llegada al centro.

Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.

- *Mantener reuniones con los padres y las madres, al menos una al trimestre, para informar sobre aspectos organizativos del curso y del centro, de los resultados y la marcha académica de sus hijos.*
- *Dar a conocer a las familias, a través de la Agenda Escolar, los datos más significativos sobre el funcionamiento del Centro.*
- *Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del Equipo Directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.*
- *Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su seguimiento.*
- *Favorecer la participación de los padres en la vida del centro.*
- *Organizar y celebrar charlas formativas por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.*
- *Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, convivencia en el centro, etc.*
- *Dar a conocer a la Comunidad Educativa, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el*

Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que se desarrolla en el colegio.

- *Establecer actividades que faciliten la convivencia y la buena relación entre toda la comunidad: festivales, comidas, salidas conjuntas...*

11.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS Y OTRAS INSTITUCIONES.

11.1.- Relaciones del centro con los servicios sociales.

Se mantienen reuniones periódicas con la asistente social del EOEP, la que a su vez actúa como mediadora entre el centro y los recursos sociales del municipio. De manera puntual, el centro mantiene relaciones de coordinación o informativas con los siguientes servicios sociales del municipio:

- *CEAS: Principalmente para el intercambio de información sobre determinadas familias de riesgo social.*
- *TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE SALUD: Entrevistas sobre casos individuales.*
- *CARITAS: Coordinaciones puntuales con los profesionales encargados de los diferentes programas.*

11.2.- Relaciones del centro con los servicios educativos.

El centro se coordina con los diferentes servicios educativos del municipio con la intención de dar una mayor eficacia a la práctica docente:

- *EOEP: para la detección de necesidades de apoyo educativo en los alumnos que lo precisan, la orientación al profesorado, la realización de la evaluación psicopedagógica...*
- *CENTRO BASE: Ya que realiza el seguimiento de algunos alumnos del centro con alguna minusvalía.*
- *DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL IES “GINER DE LOS RÍOS”:* Con los que se intercambia información de los alumnos de 6º que iniciarán sus estudios en este centro.
- *C. F. I. E:* El centro mantiene una estrecha relación con el centro de formación e innovación educativa. El profesorado participa en todas aquellas actividades de formación que considera interesantes y aplicables a su actividad docente.

- *ESCUELA DE MAGISTERIO. Se mantiene una buena relación con esta escuela ya que, además de ser centro de prácticas, el centro participa en todas aquellas actividades que desde allí son promovidas y colabora con su alumnado en la realización de diferentes trabajos de campo.*
- *I.E.S. “La Albuera”. Algunos alumnos del módulo de “Técnico en animación en actividades físicas y deportivas” (TAFAD), realizan prácticas en el colegio.*

11.4.- Relaciones del centro con otras instituciones:

Ayuntamiento:

El centro mantiene unas relaciones fluidas con el Ayuntamiento y más en concreto con las Concejalías de:

- *Obras y Servicios: para el mantenimiento de las instalaciones.*
- *Educación: participando en los programas: “Nos vemos en el cole” y “Segovia ciudad educadora”*
- *Cultura: asistiendo a exposiciones, participando en concursos de villancicos y belenes, etc.*
- *Medio Ambiente: participando en campañas de sensibilización y cuidado del mismo.*
- *Seguridad Ciudadana: colaborando en la Campaña de Educación Vial (destinada para niños de 2º Infantil, 2º, 5º y 6º 5º de Primaria.*
- *Deportes: campaña de natación escolar para 3º, participando en competiciones de atletismo, participación en el programa de “Escuelas Deportivas”.*
- *Determinadas aulas de nuestro centro están siendo utilizadas por la Escuela Municipal de Música para impartir sus clases todos los días por la tarde.*

Junta de Castilla y León:

- *Campaña de salud buco-dental*
- *Educación para el consumo.*

11.5.- Uso de las instalaciones del centro por parte de otras entidades o colectivos.

Pretendemos que nuestro centro sea un centro abierto que no sólo posibilite la participación de la comunidad educativa sino que pueda ser

utilizado por el resto de la comunidad para aquellas actividades que necesite.

El Centro informará a las entidades solicitantes de las normas de uso de los espacios del centro y facilitará copia de las llaves para el acceso al mismo.

Las entidades o colectivos solicitantes se harán responsables de los desperfectos que se puedan originar en las instalaciones que utilizan, durante el desarrollo de la actividad o por los integrantes del colectivo.

Las instalaciones del Centro se vienen utilizando para:

- *Actividades deportivas y culturales para los alumnos del Centro promovidas por el Ayuntamiento.*
- *Actividades deportivas y educativas organizadas por el AMPA.*
- *Escuela de Música del Ayuntamiento.*
- *Reuniones del AMPA y de la FEDAMPA.*

12.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El centro considera muy importante potenciar este tipo de actividades, ya que son un complemento a la labor curricular realizada en el mismo y contribuyen a la formación del alumnado. Además, suelen ser más motivadoras para el alumnado y acercan la escuela a la realidad que la rodea.

Con la realización de estas actividades queremos conseguir

- *que la escuela sea un espacio vivo,*
- *que esté dentro de la realidad social y cultural donde está ubicada*
- *aprovechar los recursos que ofrece el entorno para favorecer al máximo el desarrollo de los niños.*

A principio de curso se especificarán por niveles todas las actividades que se tengan previstas y se incluirán en la Programación General Anual. Los padres, madres o tutores firmarán una autorización general para la realización de actividades fuera del recinto escolar. No obstante, cada vez que se vaya a realizar una actividad se dará información sobre la misma.

En estas actividades participarán tanto los profesores tutores como los especialistas.

En las salidas los alumnos irán acompañados por los tutores y los maestros especialistas que tuvieran clase con ellos o de otros profesores

que estuvieran disponibles. Se podrá solicitar también la colaboración de los padres y madres de los alumnos siempre que se considere necesario.

La organización del profesorado que participa se realiza desde el Equipo Directivo.

Para la elaboración de las actividades establecemos los siguientes criterios:

- *Que estén adecuadas a los objetivos propuestos.*
- *Que aborden tanto contenidos educativos como temas transversales.*
- *Que se puedan adaptar al nivel intelectual, evolutivo y cognitivo de los alumnos.*

Se procurará que las actividades a realizar sean gratuitas. Tendrán entonces carácter obligatorio para los alumnos a los que va dirigida y la ausencia a las mismas será considerada como falta de asistencia a todos los efectos.

Si comportan coste económico se llevarán a cabo siempre que una mayoría de alumnos pueda realizarlas. Si algún alumno no participa por falta de recursos económicos, el centro intentará buscar alguna solución y, en todo caso, el alumno podrá acudir al Centro y será atendido por otros profesores.

Según el Reglamento de Régimen Interior del Centro, si cualquier alumno incumple las normas de convivencia que rigen en el colegio, será excluido de la participación de alguna actividad extraescolar, siendo comunicado el hecho a los padres o tutores del alumno. En este caso, deberá asistir a clase y realizar el trabajo que se le imponga.

Las actividades que se realizan en nuestro colegio se pueden enmarcar dentro de los siguientes tipos:

- *Salidas para conocer el entorno: parque, barrio, mercado... y conocer el trabajo de algunos padres y de algunos servicios públicos.*
- *Salidas para la realización de actividades culturales: música, cine, circo, teatro, exposiciones, talleres, títeres...*
- *Celebración de fechas conmemorativas o aniversarios, años especiales...*
- *Deportivas: participación en competiciones de atletismo, asistencia a la piscina climatizada (Ayuntamiento y ¿Junta?), asistencia de los alumnos de infantil a las pistas de atletismo municipales.*
- *Salud escolar y bucodental (Junta de Castilla y León)*

- *Participación en diversos programas educativos o culturales de diferentes órganos o instituciones: Programas de Medio Ambiente del Ayuntamiento, actividades culturales para alumnado en la U.V.A., Educación Vial en el Parque de Tráfico, actividades programadas por la Biblioteca Pública...*
- *Salidas para conocer animales y plantas (vivero, huertas, granja-escuela, escuela de capacitación agraria...) .*
- *Excursiones en transporte colectivo para visitar y conocer lugares próximos: otros pueblos y ciudades y aprovecharnos de las posibilidades que nos ofrecen para la educación de nuestros alumnos.*
- *Todas las programadas en el Plan de Fomento de la Lectura.*

Las actividades extraescolares están detalladas en el “Proyecto Modificación de Jornada” y están diseñadas teniendo en cuenta tanto a los alumnos de Educación Infantil como a los de Primaria.

Sin embargo, en el caso de los alumnos de Educación Infantil y sobre todo en tres años, se recomienda que no participen en actividades extraescolares. Pensamos que el horario de mañana es suficiente para responder a las necesidades educativas en estas edades, considerando además muy importante para su desarrollo la hora de la comida, el descanso y la relación con la familia.

BIBLIOTECA.

La Biblioteca Escolar es un espacio educativo más que provee de recursos al alumnado, el profesorado y a las familias, facilitando oportunidades para el aprendizaje, el enriquecimiento personal, el ocio y la creatividad.

En la actualidad, curso 2015/2016, se está llevando a cabo una experiencia de calidad que intentará dar un uso efectivo a la biblioteca y revisar y mejorar el Plan de fomento de la lectura. Cuando dicha experiencia haya concluido se incluirán las modificaciones y conclusiones en este documento.

INFORMÁTICA.

Aunque inicialmente en nuestro centro llevábamos varios cursos desarrollando una experiencia de trabajo con los alumnos del tercer ciclo de primaria consistente en el uso y manejo de las TIC, la puesta en marcha del programa Red XXI y otros objetivos prioritarios de la actividad docente nos han marcado el realizar esta propuesta para el 5º o 6º de

primaria. Este curso no lo hemos llevado a cabo la asignatura de Informática en Primaria aunque esperamos recuperarla en próximos.

Consideramos esta herramienta como un recurso muy válido que ofrece la posibilidad de planificar una serie de actividades que refuerzan la adquisición de los contenidos de las distintas áreas del currículo, ya que es un medio interactivo muy cercano a los alumnos y que posibilita un aprendizaje individualizado.

No podemos olvidar que las Nuevas Tecnologías están presentes en la sociedad actual y como tal debe formar parte de la educación ofertada a nuestros alumnos. En el caso de alumnos más desfavorecidos, esta experiencia es el único medio que tienen de acceder al uso de las mismas.

En Educación Infantil se imparte Informática desde los tres años, una hora semanal en cada curso. Principalmente se da a conocer el ordenador y su manejo.

OBJETIVOS

Con esta experiencia se pretenden desarrollar los siguientes objetivos:

- Refuerzo y apoyo de las áreas curriculares.*
- Manejo de ordenador: procesamiento de textos, crear archivos, guardar documentos...*
- Introducción a Internet. Búsqueda de información para la elaboración de trabajos.*

RECURSOS

El centro dispone de un aula de informática que cuenta con 14 equipos conectados en red, conexión a Internet, proyector y pizarra digital.

AGRUPAMIENTOS

Partimos del criterio de aplicar un equipo para cada alumno, lo que nos lleva a desdoblar cada tutoría en dos grupos, con una periodicidad de utilización semanal para cada desdoble y siendo éstos desdobles en horas consecutivas para cada grupo.

Así, mientras un grupo está en el aula de informática, el resto del grupo de la misma tutoría está en clase de lengua. En la hora siguiente, el orden es el inverso.

Queremos potenciar con esto la importancia que en la sociedad actual tienen el aprendizaje del idioma y el dominio de los conocimientos informáticos, ambos aspectos presentes en todas las áreas del conocimiento.

Todos los cursos, desde 1º de Educación Infantil, cuentan en su horario con un periodo en el que acceden al aula de Informática. En Educación

Infantil se hace desdoblando el grupo de alumnos y en Primaria, salvo la situación indicada anteriormente, los cursos acceden al completo, compartiendo un ordenador cada dos alumnos.

Se han ido incrementando el número de pizarras digitales, desde el curso 2009 – 2010. En el curso actual contamos con 12 pizarras digitales distribuidas de la siguiente manera:

- 1 en Educación Infantil.*
- 4 en el Primer Ciclo de Primaria.*
- 2 en el Segundo Ciclo de Primaria.*
- 4 en el Tercer Ciclo de Primaria, una en cada clase del Ciclo.*
- 1 en el aula de Informática.*

Se pretende completar en las aulas que no cuentan con ella, al igual que en otros espacios como aulas de inglés y música. Posibilitando un mayor acercamiento de la actividad docente a las nuevas tecnologías.

CENTRO TIC – RED XXI

Las TIC en el contexto social

El desarrollo continuo y creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está produciendo transformaciones en las formas de producir, vivir y comunicar. Estamos en una nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento, en la que las TIC están presentes en todos los ámbitos económicos y sociales. El constante desarrollo de las TIC, está produciendo transformaciones en la sociedad de las que es ya imposible permanecer al margen.

Las TIC en la educación

Las TIC en la educación suponen una vía para mejorar la calidad de la enseñanza y un camino para dar respuesta a las nuevas exigencias que plantea la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Incorporar las TIC a la educación no sólo es un desafío, sino que se convierte, hoy, en una necesidad para que la juventud pueda integrarse y desarrollarse sin problemas dentro de la sociedad actual.

El profesorado es consciente de que tiene que evolucionar, ya que la introducción de las TIC ha supuesto un cambio substancial en la estructura física de los centros y cómo no, en su labor como docentes.

Pero los cambios no suceden a gran velocidad: requieren experimentación, reflexiones, pequeñas transformaciones, formación para ver con más lucidez hacia dónde encaminar los esfuerzos, y sobre todo, una intensa búsqueda de espacios de reflexión en los que se puedan compartir dificultades, logros y proyectos, donde cooperar en tareas y avanzar en los conocimientos profesionales. Evidentemente esto conlleva invertir más tiempo, dedicación y esfuerzo, pues supone romper con normas, tradiciones, formas de trabajar, etc.

CERTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS TIC

*La Consejería de Educación, tras la correspondiente valoración del trabajo realizado en la integración, aplicación, fomento, desarrollo e innovación de las TIC en el marco del desarrollo de la actividad escolar, nos otorgó en los inicios del 2009 la **Certificación TIC en grado 4** (sobre un máximo de 5) a nuestro Centro Educativo.*

Esta certificación a la excelencia para centros educativos en aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) la concede la Consejería de Educación de Castilla y León. Quien tendrá en cuenta esta certificación a la hora de poner en marcha proyectos de innovación educativa, realizar formación del profesorado específica en este ámbito o, en gran medida, programar inversiones en infraestructuras y equipamiento en Tecnologías de la Información y Comunicación.

RED XXI

La Consejería de Educación en colaboración con el Ministerio de Educación ha puesto en marcha la Estrategia Red XXI, que pretende la integración normalizada de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Transformación de las aulas en aulas digitales.*
- Dotación de ordenadores para los alumnos.*
- Acciones específicas de formación de profesorado.*
- Contenidos educativos digitales para los docentes.*

Nuestro centro escolar está incluido en el plan para la implantación de la II Fase (BOCYL de 12 de enero de 2011).

13.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOS QUE NO RECIBEN ENSEÑANZA DE RELIGIÓN.

Se organizaran de acuerdo con los criterios legales establecidos por la LOMCE.

En nuestro centro los alumnos que no acuden a clase de Religión Católica o Evangélica salen con un profesor (generalmente el tutor) con quien trabajan siguiendo el programa establecido para la asignatura de Educación en Valores.